

CONVOCATORIA CCC-MASC/01/2026

PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN COMO PERSONA FACILITADORA DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS COMO LO SON LA MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, EN MATERIAS FAMILIAR, CIVIL Y MERCANTIL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO.

En términos de lo dispuesto en la Base Décima Segunda de la convocatoria CCC-MASC/01/2026, para obtener la Certificación como Persona Facilitadora de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias como lo son la Mediación y Conciliación, en Materias Familiar, Civil y Mercantil en el ámbito público o privado, el Comité de Certificación en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias *informa los nombres de los participantes que acreditaron todas las etapas de la Convocatoria.*

La presente publicación tiene por objeto comunicar al público en general que, dentro del plazo improrrogable de tres días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del listado, cualquier persona podrá presentar a este Comité, a través del correo electrónico convocatoriaspoderjudicial@tribunalqro.gob.mx, los elementos que considere pertinentes respecto de la honorabilidad o el desempeño profesional de las personas participantes.

ASPIRANTES A PERSONAS FACILITADORAS PÚBLICAS

1	MASC126E3-03	OMAR MARTINEZ FRANCO
2	MASC126E3-05	ITZEL GEORGINA PIÑA GARCIA
3	MASC126E3-07	ZULEMA MIRAMONTES SOTO

ASPIRANTES A PERSONAS FACILITADORAS PRIVADAS

1	MASC126E3-01	DANIEL RICARDO LOZANO GOMEZ
2	MASC126E3-02	ARTURO MOLINA ZAMORA
3	MASC126E3-04	BERNARDO PERERA CALZADA

El secretario técnico, Jaens Santiago Velázquez, con fundamento en el artículo 8 fracción IX, del Acuerdo ACJ-4/2025, emitido por el Consejo de la Judicatura, CERTIFICA que **la publicación con los nombres de los participantes que acreditaron todas las etapas de la convocatoria**, respecto de la convocatoria CCC-MASC/01/2026 para obtener la certificación como persona facilitadora de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias como lo son la Mediación y Conciliación, en materias Familiar, Civil y Mercantil en el ámbito público o privado, fue aprobada de manera unánime, por el Comité de Certificación en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, integrado por el Presidente del Comité Enrique López Castro, Segundo Vocal Cesar Israel Soto Campos, Tercer Vocal María Guadalupe Luján Molina, Cuarta Vocal Jaqueline Guadalupe Artega Velazco y Quinta Vocal María Michel Vargas Piceno, en sesión del día 11 de junio de 2026. Conste. (firmado electrónicamente).

Santiago de Querétaro, Querétaro 15 de junio de 2026. Conste (Rubrica)

